



Medellín, 06 de marzo de 2026.

ADENDA No. 02 SPVA 2026-11

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, en ejercicio de las facultades asignadas para la dirección, administración y eventual modificación del proceso de selección SPVA 2026 11, expide la presente ADENDA No. 02, mediante la cual se introducen ajustes al cronograma orientadas a garantizar el estricto cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública.

En mérito de lo expuesto:

1. Que el comité evaluador manifestó la necesidad de contar con un mayor tiempo para adelantar de manera adecuada y objetiva la revisión y valoración de la información presentada en la propuesta, por lo cual recomienda ampliar el plazo con el fin de garantizar un análisis integral y ajustado a los criterios establecidos para el Proceso SPVA 2026-11.
2. Que, en observancia de los principios de igualdad y de selección objetiva que rigen la contratación pública, la ESU se reserva la facultad de ampliar el plazo previsto para la evaluación, cuando ello resulte necesario para garantizar el adecuado análisis de la propuesta y el estricto cumplimiento de dichos principios.
3. Que el cronograma quedara de la siguiente forma:

Publicación Informe definitivo	El diez (10) de marzo de 2026 entre las 16:30 y 17:30 horas.
Horario atención al público de la Entidad	De lunes a jueves de 7.:30 a 12:30 horas y de 13:30 horas a 17:30 horas y viernes de 7:30 AM a 12:30 PM y de 1:30 PM a 4:30 PM.

La presente ADENDA No. 2 hace parte integral del proceso SPVA 2026-11 y deberá ser tenida en cuenta por todos los interesados para la preparación y presentación de sus ofertas.

Comité Evaluador